

# PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V

- V LEGISLATURA -

15 de febrero de 2000

- Número

148

Página 731

**SUMARIO** 

Página

# 5. PREGUNTAS

# **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

#### **Escritos iniciales**

- Número de empresas creadas al amparo del Programa GEA y otros extremos. Nº 72, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 732 [53.07.005.072] - Desglose de gastos y coste de la Escuela Náutica "Isla de la Torre" en 1999 y otros extremos. Nº 73, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 732 [53.31.006.073] - Criterio para la construcción del "Templete en el Ferial de Gama" y otros extremos. Nº 74, presentada 733 por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [53.25.017.074] - Grado de ejecución de la partida del II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 733 [53.07.006.075]

#### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NUMERO DE EMPRESAS CREADAS AL AM-PARO DEL PROGRAMA GEA Y OTROS EX-TREMOS. (N° 72)

[53.07.005.072]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 72, formulada por Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de empresas creadas al amparo del Proyecto GEA y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.005.072]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA¡Error! Marcador no definido.

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Proyecto GEA, Red de Iniciativas Empresariales de Mujeres en el Medio Rural, apoya las iniciativas de mujeres emprendedoras del medio rural para incorporarse al mercado de trabajo ya que el objetivo de este Proyecto es potenciar los recursos existentes en determinadas zonas del medio rural.

Cantabria ha participado en este Proyecto durante los años 1998 y 1999 y puesto que se han debido de poner en marcha una serie de acciones en estos años, interesa conocer:

 Número de empresas creadas, a qué actividad se dedican y lugar donde se ubican las iniciativas del Proyecto GEA en Cantabria durante los años 1998 y 1999.

- Número de puestos de trabajo creados por estas empresas.
- Funciones que desarrolla el Centro de Laredo.

En Santander, a 4 de febrero de 2000.

Firmado."

DESGLOSE DE GASTOS Y COSTE DE LA ES-CUELA NAUTICA "ISLA DE LA TORRE" EN 1999 Y OTROS EXTREMOS. (N° 73).

[53.31.006.073]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 73, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a desglose de gastos y coste de la Escuela Náutica "Isla de la Torre" en 1999 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria. Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.31.006.073]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Corresponde al Gobierno de Cantabria la titularidad de la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos "Isla de la Torre" y a la Consejería de Cultura y Deportes su gestión y funcionamiento.

Se pregunta:

Desglose de gastos y coste total de la Escuela Náutica "Isla de la Torre" en el año 1999 con cargo a los Presupuestos de dicho año.

Costo estimado para este año 2000 y con cargo a qué partida presupuestaria.

En Santander, a 7 de febrero de 2000.

Firmado"

CRITERIO PARA LA CONSTRUCCION DEL "TEMPLETE EN EL FERIAL DE GAMA" Y OTROS EXTREMOS. (N° 74).

[53.25.017.074]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 74, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterio para la construcción del "Templete en el Ferial de Gama" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.25.017.074]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo esta ejecutando en Gama, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, la obra denominada "Templete en el Ferial de Gama".

Las obras se están realizando en un espacio calificado por las Normas Urbanísticas del Ayuntamiento como espacio libre y zona verde. Esta calificación no permite la construcción de obras de esta naturaleza por lo que o bien la Consejería está ejecutando estas obras sin licencia municipal o bien la licencia se ha concedido en contra de lo que permiten las Normas Subsidiarais aprobadas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué criterio utiliza la Consejería para construir obras de estas características en espacios libres y zonas verdes?

¿Qué licencia urbanística ampara la ejecución de esta obra?

En Santander, a 4 de febrero de 2000.

Firmado"

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DEL II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNI-DADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (N° 75)

[53.07.006.075]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

# PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 75, formulada por Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida del II Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González. 53.07.006.075]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Rosa Eva Díaz Tezanos, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La partida presupuestaria 2.8.1265.640.1 de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional

de Cantabria para 1999, II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, está dotada con 70 millones de pesetas.

# Se desea conocer:

- Grado de ejecución de dicha partida.
- A qué actuaciones se ha dirigido.
- Qué actividades se han desarrollado y presupuesto de las mismas.

En Santander, a 8 de febrero de 2000.

Firmado."



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES